

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/MARR/FMGR/vph.

DECRETO EXENTO N°0834.-

SANTA CRUZ, Abril 21 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se contratará los servicios una compañía de teatro por actividades culturales que realizará el municipio en el Mes del Libro y la lectura y creación literaria, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con la empresa Co. Crea SpA, por tratarse de un trato contemplado en el Art. 10 letra e, del Reglamento de la Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Propiedad Intelectual de los Proveedores.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la **EMPRESA CO-CREA SPA, Rut N°** por la suma de **\$ 570.000 exenta de impuesto**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)